



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **RÉGULO DE MORA**, jurisdicción del Cantón San Miguel, Provincia de Bolívar, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA RÉGULO DE MORA** se forja con el enriquecedor trabajo y emprendimiento de sus habitantes, proyectados en la permanente búsqueda de nuevos derroteros para generar espacios de desarrollo y bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA RÉGULO DE MORA**, por su alto espíritu de lucha y amplia visión social para aportar al engrandecimiento de la Patria; y,

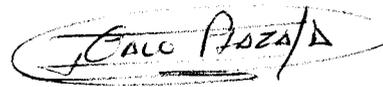
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA RÉGULO DE MORA**, jurisdicción del Cantón San Miguel, Provincia de Bolívar, congregado para celebrar el **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y tesón plasmados para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal